GOBTERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

21 MAR 2016

VISACIÓN RESIDENTE OTORGA DE Α EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6238869

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40673

INIZIERIO DEL INIERION | Y SECURIDAD PUBLICACION Y SECURIDERIA Y MIGRACION Santiago, 04 de Marzo de 2016

lo informado VISTO estos antecedentes; COMUNICACIÓN Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA Nº 514.877 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jhon Alejandro CANO LONDOÑO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DFI

DEPTO. EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/arp [301] 04/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo